

S 778.15
OD 402

Presidencia
del
Senado de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
27 JUL. 2016
SEC: S Nº 062 HORA 12/15

CD=89/16

Buenos Aires,

13 de julio de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Las empresas fabricantes de aparatos
electrodomésticos destinados al almacenamiento y conservación
en frio de sustancias alimenticias deberán insertar en el
frente de los mismos una calcomanía auto adhesiva con la figura
ilustrada de la correcta disposición de los alimentos en los
estantes del interior del gabinete, reproduciendo la misma
también en el interior del manual de uso correspondiente, a fin
de universalizar la información destinada a disminuir los
riesgos de contaminación cruzada para la prevención de diversas
enfermedades transmitidas por alimentos.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]